

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD



Informe Mensual de Recaudo – Febrero 2025

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Jairo William Guerrero Malagón

Revisó

Jorge Eduardo Pacheco Bello



TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, febrero de 2025	7
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – febrero 2025	11
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – febrero 2025	14
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2024 Vs. Febrero 2025	16
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – febrero 2025	17
4. Conclusiones	18
5. Anexo 1	21

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el presente informe se obtiene del

recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de febrero de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios constantes con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de febrero de 2025 Colombia presentó varios acontecimientos importantes en el ámbito macroeconómico:

Al cierre del mes de febrero de 2025, la tasa de desempleo fue del 10,3% lo que representó una leve reducción de 1.34 con respecto al mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 11,7%.¹

Por otro lado, la inflación acumulada, medida por el IPC, presentó una importante desaceleración pasando de 7,74% en febrero de 2024 a 5,28% en mismo mes de 2025, continuando con una tendencia decreciente.

El recaudo para la salud en febrero de 2025 ascendió a 8 billones de pesos experimentando un aumento intermensual del 8,97% respecto a enero de 2025,

por valor de \$658.971,19 millones, y frente a febrero de 2024 en el cual se recaudaron 5,57 billones de pesos un incremento equivalente a 2,42 billones de pesos. Este comportamiento es resultado de las dinámicas macroeconómicas observadas durante el mes, las cuales impactaron los ingresos del sector.

Dentro de los rubros que destacaron por su variación se encuentran los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS con un recaudo de \$3,14 billones representando un incremento equivalente al 6,45%, y los recursos de Cotizaciones de Régimen Contributivo (CSF) que tuvieron un incremento del 30,88% frente al mes anterior, mostrando un crecimiento de \$643.099,26 millones.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, febrero de 2025

El presente análisis tiene como objetivo describir el recaudo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de febrero de 2025. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en febrero de 2025 fue de \$8.004.611,72 millones de pesos.

Comparado con el mes de enero de 2025, el recaudo presentó un incremento de \$658.971,19 millones de pesos.

Para el periodo objeto de análisis, se observó un aumento de \$643.099,26 millones de pesos en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y \$189.883,12 millones de pesos de los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS.

De otra parte, se observó un menor recaudo de \$336.242,51 millones de los recursos de SOAT y FONSAET con una variación negativa. Así mismo se presentó una disminución en el recaudo de las Restituciones e intereses por valor de \$67.899,72 millones, con respecto a enero de 2025.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de febrero de 2025 se concentraron en los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación y los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), conforme se detalla en la [tabla 1](#).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de febrero de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

*Tabla 1 Recaudo Sectorial – febrero de 2025
(Millones de \$)*

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2025	FEBRERO 2025	VARIACIÓN
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.712.155,52	1.712.155,52	0,00
	Imporenta	1.193.334,79	1.193.334,79	0,00
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	0,00	200.000,00	200.000,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	34.149,66	29.275,38	-4.874,29
	Recursos Provenientes del FOME	5.563,85	321,26	-5.242,59
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.945.203,83	3.135.086,95	189.883,12

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2025	FEBRERO 2025	VARIACIÓN
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	2.077.013,16	2.714.498,52	637.485,36
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	5.831,89	6.039,21	207,32
	Intereses moratorios cotizaciones	0,00	5.406,58	5.406,58
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.082.845,05	2.725.944,31	643.099,26
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	996.444,49	1.416.368,30	419.923,81
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	256.971,31	26.081,38	-230.889,93
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.253.415,80	1.442.449,67	189.033,87
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	41.440,90	36.551,88	-4.889,01
	Impoconsumo cervezas y sifones	24.710,84	28.721,97	4.011,13
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	54.264,91	114.832,70	60.567,79
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	45.072,95	30.593,20	-14.479,74
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	37.811,03	26.613,19	-11.197,84
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	10.249,12	9.184,50	-1.064,62
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.464,93	1.292,31	-172,61
Total RENTAS CEDIDAS		215.014,68	247.789,76	32.775,08
SOAT y FONSAT	SOAT	259.267,33	181.243,38	-78.023,95
	FONSAT	80.385,84	0,00	-80.385,84
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	177.852,94	0,00	-177.852,94
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,00	20,22	20,22
Total SOAT y FONSAT		517.506,12	181.263,61	-336.242,51
MIN 001	MIN 001	11.868,50	21.797,58	9.929,08
MIN 002	MIN 002	49.365,72	55.560,90	6.195,18
MIN 004	MIN 004 - Contribución Solidaria	469,01	447,94	-21,07
	Intereses de Mora Contribución Solidaria	8,17	8,25	0,09
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	57,65	54,99	-2,66
Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	4,66	1.401,76	1.397,10
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte Solidario Entidades REX	28.749,68	48.955,58	20.205,89
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	4,31	1,59	-2,72
Total Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales		90.527,70	128.228,58	37.700,88

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2025	FEBRERO 2025	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	79.706,11	75.155,13	-4.550,98
	Aportes CCF Balance	2.532,89	0,00	-2.532,89
	Otros Aportes CCF	0,00	0,00	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		82.239,01	75.155,13	-7.083,87
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	11.764,67	3.993,60	-7.771,07
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	96.738,20	33.411,96	-63.326,24
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	7.700,28	11.251,14	3.550,85
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	706,14	92,79	-613,35
	Restituciones por otros conceptos	0,00	0,05	0,05
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Procesos de Repetición	1.204,76	1.416,15	211,38
	Reclamaciones Vigencias Anteriores	67,08	115,74	48,66
Total Restituciones e intereses		118.181,13	50.281,42	-67.899,72
Otros Ingresos	Rendimientos cuentas ADRES URA	16.795,53	15.026,92	-1.768,62
	Otros rendimientos financieros	65,00	145,83	80,83
	Otros Intereses	141,29	187,71	46,42
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	3.535,60	2.197,24	-1.338,36
Total Otros Ingresos		20.537,43	17.557,69	-2.979,73
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	15.614,02	850,33	-14.763,68
	Impuesto social a las armas	2.003,43	4,27	-1.999,16
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	2.552,35	0,00	-2.552,35
Total INDUMIL		20.169,79	854,60	-19.315,19
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		7.345.640,54	8.004.611,716	658.971,19

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de febrero de 2025.

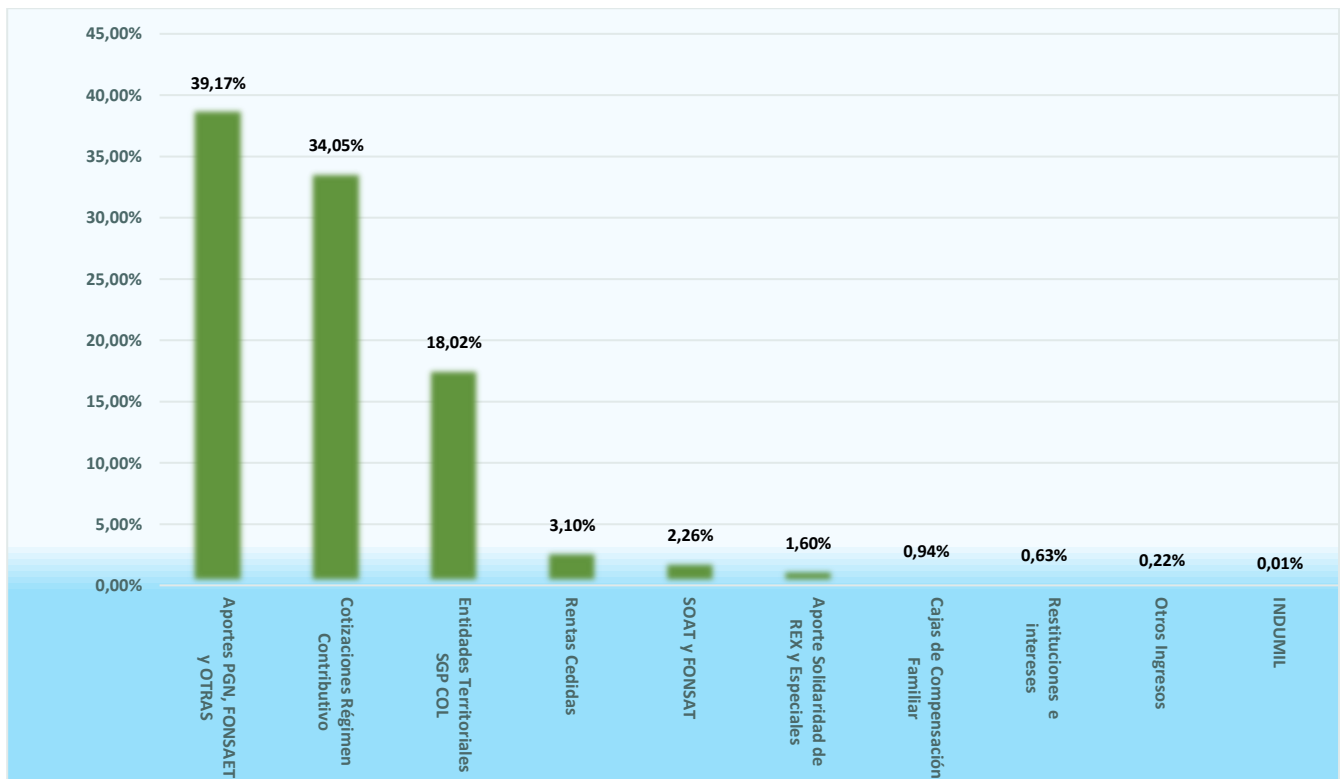
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

El Gráfico 1 muestra la distribución porcentual del recaudo efectivo según las fuentes de financiación del SGSSS. Las tres principales fuentes, que en conjunto representaron el 91,24% del total en febrero de 2025, fueron: los aportes girados por la Nación desde el Presupuesto General

(39,17%), las cotizaciones del Régimen Contributivo (34,05%) y los recursos del Sistema General de Participaciones (18,02%).

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación.

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- febrero 2025 (Participación)



Fuente: Cálculos propios.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS – febrero 2025

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la [Tabla 2](#) presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS – febrero 2025
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	188,10	689,91	1.909,96	456,56	180,92	1,90	3.427,36
Región Andina	25.925,33	16.811,63	80.898,10	20.798,73	14.061,88	6.744,42	165.240,10
Región Caribe	3.570,72	7.078,77	8.487,84	2.235,69	7.299,26	2.339,96	31.012,24
Región Insular	104,95	46,28	0,00	124,83	0,00	0,00	276,07
Región Orinoquía	863,49	1.477,18	10.277,72	2.684,75	578,73	0,00	15.881,87
Región Pacífica	5.899,28	2.618,19	13.259,08	4.292,65	4.492,41	98,22	30.659,82
Total general	36.551,88	28.721,97	114.832,70	30.593,20	26.613,20	9.184,50	246.497,44

Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la [Tabla 2](#), se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de esta región.

Esta región contribuyó con \$165.240,10 millones, es decir, 67,04% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

La fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con una participación del 46,59% que presentó valor de \$114.832,70 millones, seguida de Monopolio de juegos de suerte y azar destinados al Aseguramiento con

el 14,83% con un valor de \$36.551,88 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 92,05%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del

67,04%, con Caribe el 12,58% y con Pacífica el 12,44%.

En la **Tabla 3** se presenta el resumen de los recursos girados por los departamentos a la ADRES en febrero de 2025 por este concepto:

*Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS febrero de 2025
(Millones de \$)*

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	10.837,26	2.714,63	12.377,29	4.987,38	1.752,56	332,09	33.001,21
Atlántico	970,10	1.454,99	4.887,60	400,77	1.584,51	0,00	9.297,97
Bolívar	800,38	1.555,01	2.625,36	389,51	160,62	0,00	5.530,88
Boyacá	1.806,87	3.096,60	5.109,79	1.722,30	1.921,89	0,78	13.658,23
Caldas	999,13	322,42	3.877,40	1.022,79	632,58	0,00	6.854,32
Caquetá	77,00	149,13	1.282,05	139,88	154,97	0,00	1.803,03
Cauca	975,81	390,51	2.094,10	824,19	191,02	0,00	4.475,63
Cesar	297,95	764,36	0,00	57,26	132,49	0,00	1.252,06
Córdoba	770,00	810,71	974,88	262,53	1.730,14	0,00	4.548,26
Cundinamarca	1.793,10	2.517,76	5.124,29	2.883,65	2.633,87	0,00	14.952,67
Choco	242,79	179,40	316,32	114,89	120,15	0,00	973,54
Huila	797,26	543,65	5.496,32	430,59	752,56	0,00	8.020,38
La Guajira	189,76	275,78	0,00	33,01	547,12	0,00	1.045,67
Magdalena	254,05	1.684,09	0,00	307,60	2.667,67	0,00	4.913,41
Meta	700,91	818,84	7.308,83	1.805,72	444,20	0,00	11.078,50
Nariño	279,34	664,88	0,00	252,81	666,02	0,00	1.863,05
Norte de Santander	852,06	905,80	4.683,70	542,93	402,09	3,47	7.390,05
Quindío	829,89	372,53	0,00	113,58	1.957,19	0,00	3.273,19
Risaralda	1.169,15	357,95	3.567,77	1.583,17	2.199,24	0,26	8.877,54
Santander	990,15	1.678,19	6.509,85	1.785,74	636,15	0,00	11.600,08
Sucre	288,48	533,82	0,00	785,00	476,71	0,00	2.084,00
Tolima	1.179,26	1.060,52	7.754,48	672,46	66,55	0,00	10.733,27
Valle	4.401,35	1.383,41	10.848,65	3.100,76	3.515,21	0,00	23.249,38
Arauca	56,74	144,16	249,58	118,50	25,95	0,00	594,93
Casanare	93,69	440,53	2.613,28	734,72	88,97	0,00	3.971,19
Putumayo	58,78	203,17	377,19	117,96	2,10	1,90	761,11
San Andrés	104,95	46,28	0,00	124,83	0,00	0,00	276,07
Amazonas	11,56	1,79	0,00	15,14	11,50	0,00	39,99
Guainía	6,54	0,00	250,73	65,73	2,19	0,00	325,18

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Guaviare	29,45	335,82	0,00	104,64	10,07	0,00	479,99
Vaupés	4,78	0,00	0,00	13,20	0,08	0,00	18,05
Vichada	12,14	73,65	106,03	25,81	19,61	0,00	237,25
TOTAL	31.880,68	25.480,40	88.435,49	25.539,04	25.506,00	338,50	197.180,11

Cifras en millones de pesos.

En cuanto al giro de recursos por parte de los departamentos en febrero de 2025, la principal fuente de financiación fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, con una participación del 44,85%; le siguieron los recursos Monopolio de juegos de suerte y azar (16,17%) e Ad-Valorem cigarrillos y tabaco (12,95%).

A continuación, se presentan los recursos girados por el distrito y municipios a la ADRES en el

periodo de febrero de 2025, donde se resalta la participación del Distrito de Bogotá con un valor de \$ 40.066,45 millones de pesos que equivale al 81,24%.

Es importante destacar que el Distrito Capital presentó recursos en los diferentes grupos de estos conceptos. Aunado a lo anterior, se destaca su contribución por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, según se observa en la Tabla 4.

Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – febrero de 2025
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.266,32	3.241,57	26.397,21	5.054,16	1.107,19	0,00	40.066,45
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.608,50	5.608,50
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	17,58
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,37	49,37
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,24	27,24
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,86	6,86
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,02	93,02
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	10,77
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.196,21	2.196,21
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,75	143,75
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,82	206,82

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,70	88,70
Manizales	372,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,03
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,46	50,46
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,62	58,62
Cota	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,49
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69	0,69
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,03	20,03
Pereira	32,85	0,00	0,00	0,00	0,00	54,70	87,55
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,08	46,08
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,89	67,89
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,51	12,51
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,70	85,70
Total general	4.671,20	3.241,57	26.397,21	5.054,16	1.107,19	8.845,99	49.317,33

Cifras en millones de pesos.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – febrero 2025

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en febrero de 2025:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS – febrero 2025
(Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización Enero 2025	Valor Cotización Febrero 2025	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	541.392,40	697.403,21	156.010,81
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	506.205,14	643.978,95	137.773,81
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	284.333,35	426.012,92	141.679,57
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	204.013,80	256.791,10	52.777,30
EPS008	COMPENSAR E.P.S	165.932,77	223.152,27	57.219,50
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	126.586,70	163.530,45	36.943,75
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	74.625,34	97.844,88	23.219,53
EPS018	E.P.S S.O.S.	36.906,86	49.241,59	12.334,73
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	24.458,05	27.245,01	2.786,97
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	14.721,46	20.926,76	6.205,30
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	15.551,16	17.958,16	2.406,99
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	11.900,24	13.230,09	1.329,85
EPS048	MUTUAL SER	8.703,78	10.919,20	2.215,42
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	7.619,75	9.070,04	1.450,29
EPS040	SAVIA SALUD EPS	8.741,08	9.809,54	1.068,46
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.149,75	7.649,05	-1.500,70
EPS042	COOSALUD S.A.S	5.469,84	8.983,69	3.513,85
CCFC55	CAJACOPI EPS	5.704,16	6.584,77	880,61
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S	4.977,83	5.758,19	780,36
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.766,74	5.272,46	505,73
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.781,26	4.687,84	906,57
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.462,04	2.022,54	-439,50
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	727,22	2.265,62	1.538,40
EPSIC5	MALLAMAS	1.752,91	2.205,89	452,98
EPSIC4	ANASWAYUU	968,27	835,66	-132,61
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.278,92	1.484,71	205,79
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	768,59	722,65	-45,95
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	528,80	1.189,93	661,13
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	952,75	1.115,71	162,95
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	845,80	948,58	102,78
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	781,86	727,56	-54,31
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	432,32	457,01	24,69
TOTAL		2.077.040,94	2.720.026,02	642.985,08

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de febrero de 2025 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$ 5.527,50 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$ 2.714.498,52 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

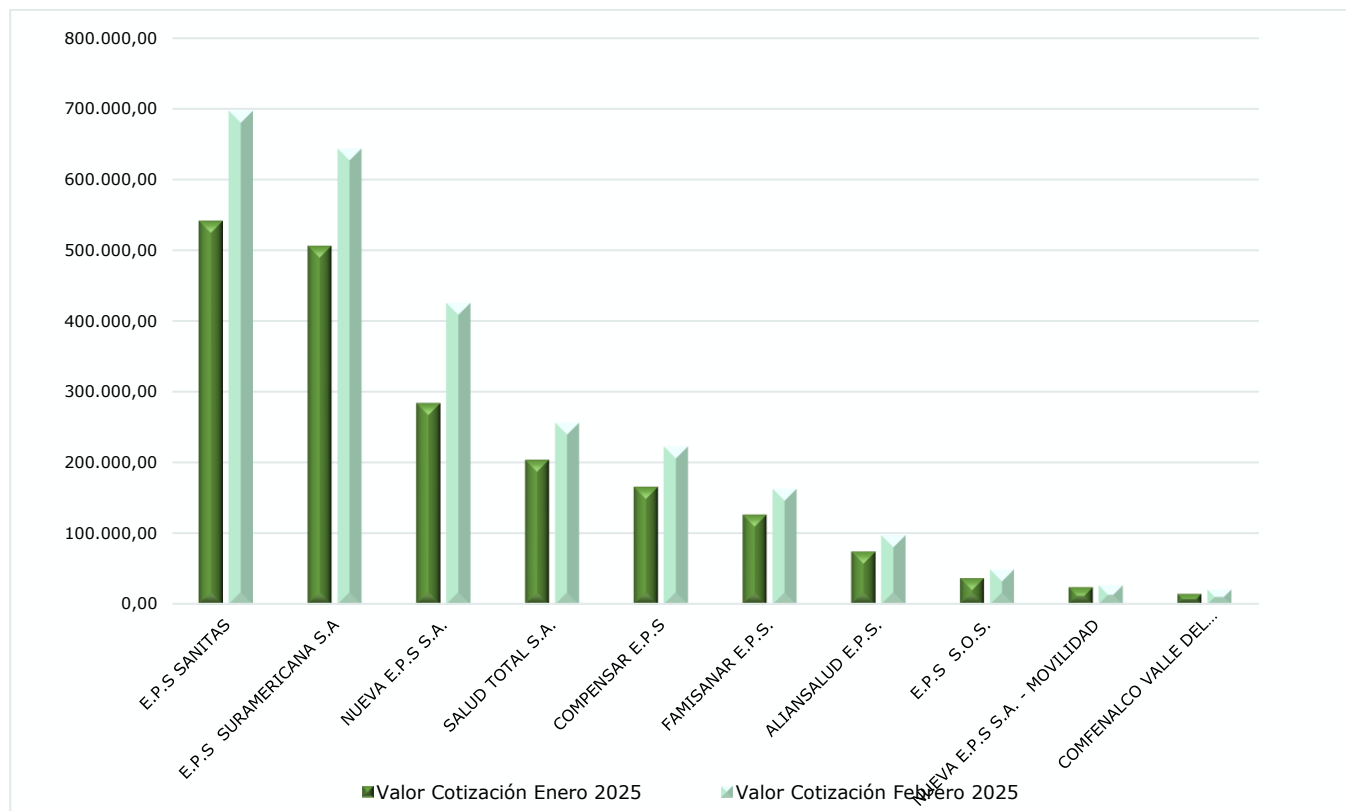
Con relación al recaudo de enero de 2025 se evidenció un aumento por valor de \$642.985,08 millones de pesos.

Ahora bien, en el caso de las EPS se presentó un aumento generalizado del recaudo, siendo la EPS Sanitas una de las que

registro un aumento por un valor de \$156.010,81 millones de pesos (Tabla 5).

De esta manera se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de febrero de 2025.

Gráfico 2 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras – febrero 2025 (Millones \$)



Fuente: Cálculos propios.

En el mes de febrero 2025, el 25,64% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS

Sanitas, seguido 23,68% de la EPS Sura y 15,66% de la EPS Nueva EPS (Gráfico 2).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2024 Vs. Febrero 2025

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo

tomando como base el mes de febrero de 2024.

Se observa en la Tabla 6, como resultado del análisis a los recursos administrados del SGSSS a precios reales de febrero de 2025, presentaron un aumento real equivalente al 122.95%, relacionado una la variación positiva en los Aportes

PGN, FONSAET y OTRAS y Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

Así mismo, se observa una variación negativa en los recursos de las Entidades Territoriales SGP Coljuegos y Otros Ingresos.

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – febrero de 2024 vs febrero 2025
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Febrero 2024*	Febrero 2025	Variación	%
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	799.768,64	3.135.086,95	2.335.318,31	292,00%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.626.996,22	2.725.944,31	98.948,09	3,77%
Entidades Territoriales SGP COL	1.713.742,95	1.442.449,67	-271.293,28	-15,83%
Rentas Cedidas	216.260,08	247.789,76	31.529,68	14,58%
SOAT y FONSAT	176.090,02	181.263,61	5.173,59	2,94%
Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	129.038,36	128.228,58	-809,78	-0,63%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	71.436,62	75.155,13	3.718,51	5,21%
Restituciones e intereses	73.870,89	50.281,42	-23.589,47	-31,93%
Otros Ingresos	60.158,05	17.557,69	-42.600,36	-70,81%
Indumil	3.611,52	854,60	-2.756,92	-76,34%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	5.870.973,35	8.004.611,72	2.133.638,37	1,23

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios reales de 2025.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – febrero 2025

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya

información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

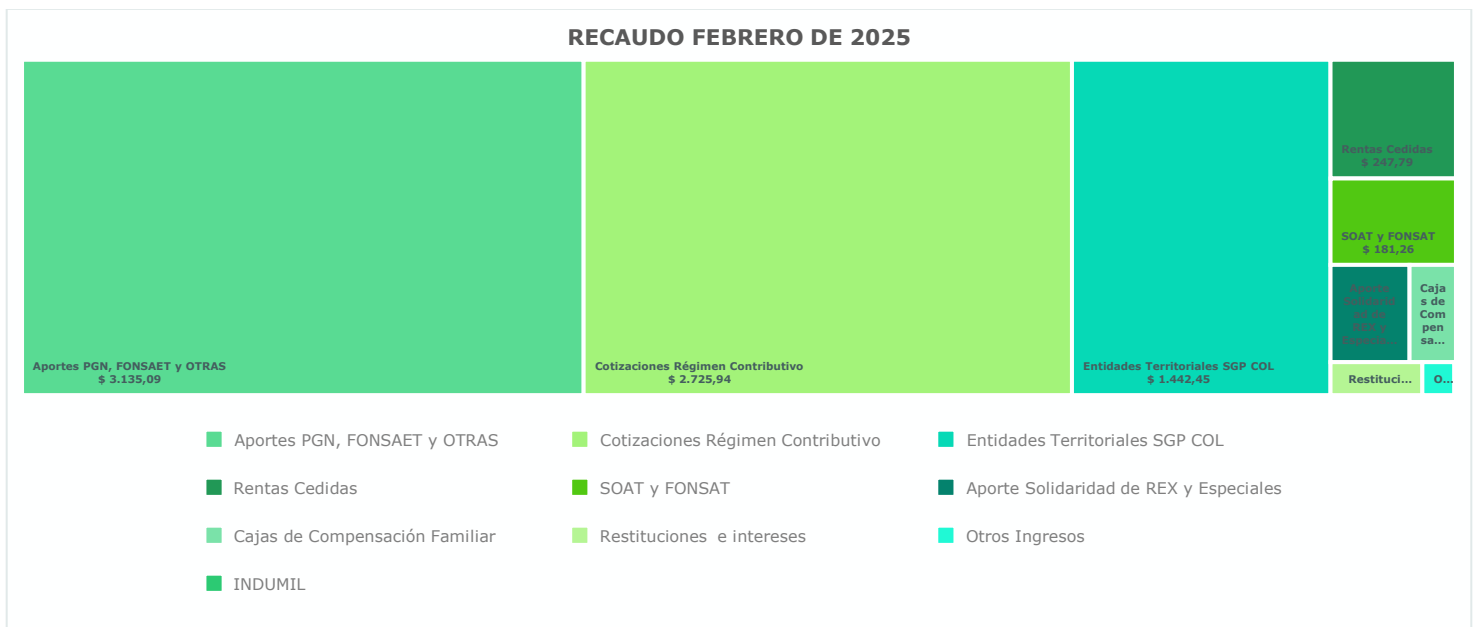
En el mes de febrero de 2025, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en febrero de 2025 se encontraron concentradas en las transferencias que realiza la Nación, las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), y los recursos transferidos por Entidades

Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 85,51% del total, como se observa en el siguiente [gráfico 4](#):

Gráfico 4 Recaudo – febrero 2025
(millones de \$)



Fuente: DGRFS – ADRES

Los ingresos presentados de febrero de 2025 no tienen en cuenta la disponibilidad inicial por valor \$ 1.907.958,03 millones. Los recursos sin situación de

fondos (SSF) correspondieron a los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 que sumaron \$ 307,56

millones de pesos y de los recursos Otros Diversos que se recaudaron \$961.47 millones de pesos.

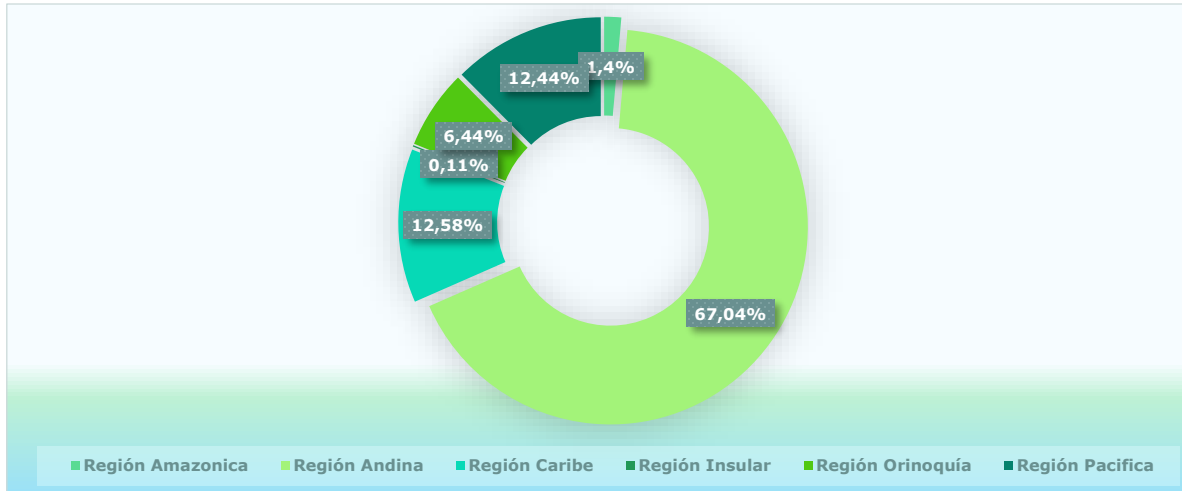
Frente al concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo se observó un aumento en febrero de 2025 frente al mes inmediatamente anterior del 30,88% asociado a la variación presentada del recaudo en las EPS Sanitas, EPS Suramericana y Nueva EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presentó un aumento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2024 el cual asciende al 8,37%, derivado del comportamiento positivo asociado a las pólizas expedidas de tarifas exceptuadas, equivalente a una variación del 19,10%. En el comparativo de los recursos SOAT y FONSAT de febrero de 2025 respecto a la ejecución de ingresos de enero de 2025, se refleja una caída por valor de 336.242,51 millones de pesos justificada por las siguientes razones: 1) En la contribución SOAT el recaudo es inferior debido a la mayor expedición de pólizas de diciembre de 2024 y que son objeto de reporte en enero de 2025; 2) En febrero de 2025 no

se presenta recaudo de FONSAT debido a que este tiene periodicidad bimestral; 3) En enero de 2025 fueron incorporados los excedentes de la vigencia 2024.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, las regiones Andina y Caribe representaron la mayor concentración del recaudo percibido por la ADRES durante el mes de febrero de 2025 con el 67,04% y el 12,58% respectivamente, como se muestra en la [gráfico 5](#) ; así mismo se resalta en este mes que, del total recaudado de rentas cedidas, la fuente de mayor aporte corresponde a los recursos recibidos por concepto del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con un porcentaje de 46,59%. Así mismo se destacan los recursos de los departamentos de Antioquia y Valle.

Gráfico 5 Recaudo Rentas Cedidas – Febrero 2025
(participación %)



Fuente: DGRFS – ADRES

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de febrero de 2025, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$8.004.611,72

millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Cabe resaltar que el resultado presentado en febrero de 2025, son significativos por el dinamismo del crecimiento económico frente a enero de 2025.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.